

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
Economista - Abogado
Promotor - Liquidador

Doctora

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación II
E.S.D

INFORME INICIAL

Expediente: **88594** ABA INGENIEROS CIVILES SAS en Liquidación Judicial

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad ABA INGENIEROS CIVILES SAS en Liquidación Judicial, por medio de la presente me permito, rendir el informe inicial conforme a lo ordenado por el Decreto 991 de 2018 así:

- 1) La sociedad ABA INGENIEROS CIVILES SAS, estuvo funcionando hasta el mes de octubre de 2020, fecha en la cual también se terminaron todos los contratos laborales que tenía con su personal.
- 2) Adjunto el certificado de Cámara de Comercio de Villavicencio, en el cual se evidencia la inscripción del auto de apertura de la liquidación.
- 3) La dirección habilitada para recibir y enviar comunicación es consuempresaltda@gmail.com y en la Página web: www.rafaelgutierrezabogados.com, se puede tener acceso a los documentos de esta liquidación.
- 4) El 9 de abril de 2021, se diligenció el formulario de ejecución concursal, en la página de Confecamaras.

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
Economista - Abogado
Promotor - Liquidador

- 5) Se solicitó el embargo sobre la volqueta de placas SVE 738 modelo 94, ante la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Villavicencio.
- 6) El aviso del inicio del proceso de liquidación ha estado publicado en los siguientes sitios:
 - ✚ En la página web de la Superintendencia de Sociedades.
 - ✚ En la matrícula mercantil 202594 de ABA INGENIEROS CIVILES SAS, de la cámara de comercio de Villavicencio.
 - ✚ En mi página web www.rafaelgutierrezabogados.com,
 - ✚ En la calle 49 No. 30-16 Caudal Alto Bodega 1 lugar donde funcionaba la empresa.
- 7) El 12 de abril de 2021, notifique por correo electrónico a todos los Juzgados Civiles Municipales, laborales y civiles el Circuito de Villavicencio, así mismo se notificaron las notarías de Villavicencio y a las fiduciarias. Todas estas notificaciones con copia al correo de la Supersociedades; webmaster@supersociedades.gov.co.
- 8) Los acreedores de la sociedad ABA INGENIEROS CIVILES, tuvieron la oportunidad de presentar sus acreencias dentro de los 20 días siguientes a la desfijación del aviso, a partir del 12 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.
- 9) Los acreedores que se presentaron fueron los siguientes por grupo

✚ SEGURIDAD SOCIAL

PROTECCION S.A.
COLPENSIONES
FAMISANAR
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SALUD TOTAL EPS
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

✚ FISCALES

DIAN
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

 OTROS ACREEDORES

Central de Inversiones S.A. - CISA

- 10) Se suscribió contrato de prestación de servicios con la contadora Damarys Torres Mosquera a partir del 28 de abril de 2021, por la suma mensual de \$900.000,00
- 11) Se suscribió contrato de prestación de servicios con los evaluadores Ricardo Ibañez y Óscar por valor total de \$3.400.000,00 el cual fue avalado por su despacho.
- 12) Se presenta un inventario de activos, con los bienes, y derechos económicos relacionados en la contabilidad de la concursada, destacando lo siguiente:
 -  El 13 de mayo se ofició al banco de Bogotá para que los dineros que se encontraban en las cuentas de ahorro No. 351161542 con un saldo de \$6.325.140,00, y cuenta de ahorros No. 3636519449 con un saldo de \$707.293,00 fueran consignadas a la cuenta del Banco Agrario a órdenes de la Superintendencia de Sociedades.
 -  Igualmente el 14 de mayo de 2021, se ofició a la DIAN con el fin de que los dineros que tenían embargados a sus órdenes fueran consignadas a la cuenta del Banco Agrario a órdenes de la Superintendencia de Sociedades, a la fecha no ha sido posible establecer dicho monto.

CONTRATOS EN TRAMITE Y PENDIENTES DE PAGO

Se ha venido oficiando a las entidades públicas, en las cuales ABA INGENIEROS CIVILES tenia participación contractual, con el fin de solicitar las liquidaciones de los contratos y así mismo el correspondiente pago pendiente.

- Contrato de obra pública No.200-14-1-15-502 suscrito con CORPORINOQUIA, con una participación de ABA del 70%, la obra se terminó y entregó pero sin la liquidación del contrato por la suma de \$2.227.807.489,00, hoy se encuentra en trámite un proceso de Controversias contractuales con radicado No.85001-2333-000-2019-00142-00 ante el Tribunal Administrativo de Casanare de Yopal, la demanda fue admitida el 6 de octubre de 2020, y se encuentra actualmente en notificación por parte del Tribunal.
- Contrato de obra No. 136 de 2015 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, con una participación de ABA del 71% por valor de \$283.455.290,00 con acta de terminación y entrega de obra, pero sin liquidar aun el contrato.
- Contrato de obra No. 2754 de 2019 suscrito con el Municipio de Villavicencio, con una participación de ABA del 1% por valor de \$6.839.239,00 con acta de terminación y entrega, pendiente de pago por parte del Municipio.
- Contrato No.094 de 2017 suscrito con el FONDO ADAPTACION, pendiente de pago, por valor de \$307.738.989,00
-  Existe un derecho de explotación minera cuyo título es el GJJ-091 ubicado al margen izquierda y derecha del Río Ariari, en el caserio

de Puerto caldas del Municipio de Granada Meta, con una extensión de 2500 metros en línea recta.

Con Certificado de Registro Minero, bajo la modalidad de Contrato de Concesión (L865) vigente desde el 29 de octubre de 2007 hasta octubre 28 de 2037, reconocido a ABA INGENIEROS SAS, mediante Resolución 003576 del 21 de octubre de 2016 de la Agencia Nacional de Minería. Estos derechos fueron avaluados por la suma de \$1.440.288.000,00, por los señores Ricardo Ibañez y Óscar Castillo.

- ✚ El inventario de herramientas y equipos, recibidos fueron avaluados por el señor Óscar Castillo, en la suma de \$6.506.000,00.
- ✚ La volqueta de placas SVE 738 de marca Internacional, se encuentra sin funcionamiento desde abril de 2020, por daño del motor, fue avaluada por el señor Óscar Castillo, en la suma de \$28.500.000,00.
- ✚ Finalmente se recibió una letra de cambio suscrita el 1 de agosto de 2018 por la suma de \$409.202.456,00 vencida el 29 de noviembre de 2018, fue suscrita por el señor Julio Cesar Salgado Rivera (qepd), según registros fue asesinado el 5 de marzo de 2019 en Saravena Arauca, se hizo consulta de bienes y no posee bienes a la fecha. Por lo tanto, queda descartado cualquier cobro, y se excluye del inventario de la liquidación.

Queda así presentado el primer informe de esta liquidación

Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
Economista - Abogado
Promotor - Liquidador

Cordialmente



Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso
Liquidador

Anexos

- + Certificado de la cámara de comercio de ABA INGENIEROS CIVILES
- + Fotos de las publicaciones del aviso
- + Inventario de Activos
- + Proyecto de calificación y graduación de créditos
- + Derechos de Voto
- + Copia del contrato de prestación de servicios con la contadora.
- + Copia del contrato de prestación de servicios con los evaluadores.
- + Avalúo comercial de los bienes recibidos.
- + Avalúo comercial de los derechos mineros
- + Avalúo comercial de la volqueta